



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 977/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Manuel Andrés JORDÁN DANSILIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Trabajo Final Integrador, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 977/2022 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 977/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez a la aprobación de la asignatura Trabajo

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Final Integrador, rendida con anterioridad a Tutorías, al alumno Manuel Andrés JORDÁN DANSILIO, Legajo N° 30954, de la carrera Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 308/2023

UTN
MEL
DAM